



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
24 FEB 2010	
Recibido.....	1340.....Hs.
Exp. N°.....	23421.....C.C.S.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia veía con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial revea su decisión de rechazar su petición de que se declare de interés educativo los cursos "Prevención Educativa de Adicciones" y "Resiliencia en la Escuela", programados por la Asociación Civil Preventores, entre los meses de marzo y noviembre de 2010.



MARCELO LUIS GASTALDI
Diputado Provincial

Sr. Presidente:

Mediante nota del 25 de Enero de 2010, la Lic, Silvia Pezzoni, Directora a cargo de la Dirección Provincial de Educación Superior e Investigación Educativa, comunicó al presidente de la Asociación Civil Preventores la decisión recaída en los expedientes N° 00401-0195556-2 y 00401-0195551-7 (mediante los cuales se solicitó se declaren de interés los cursos citados supra), sosteniendo que "Esta Dirección Provincial no considera pertinente avalar la continuidad de las tramitaciones, en tanto los lineamientos de las mismas no se encuentran en el marco de los ejes prioritarios de la gestión ministerial para el presente año" y agrega que "se aclara que en vistas a la actualización curricular emergente de la nueva Ley de Educación, este Ministerio desarrolla actividades específicas para la formación de los docentes".

Llama la atención esta negativa, pues la institución presentante, tanto como su Presidente, poseen una idoneidad indiscutible en la materia, y la ejecución de tales proyectos no aparejan detracción alguna para el erario público y se enmarcan perfectamente dentro de los mandatos y directrices de



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

la ley 26.586, por la cual se crea el PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACION Y PREVENCION SOBRE LAS ADICCIONES Y EL CONSUMO INDEBIDO DE DROGAS.

Huelga ahondar, a los fines de la justificación de este proyecto, en la importancia que presenta toda iniciativa seria, especialmente de las que parten de la sociedad civil, tendiente a capacitar y dotar de herramientas, máxime en el ámbito educativo, a fin de erradicar el flagelo de las adicciones, que en la mayoría de los casos comienzan a temprana edad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.



MARCELO LUIS GASTALDI
Diputado Provincial